



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0313**
08 OCT 2015

Por medio del cual se incorpora unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que mediante acuerdo N° 31 del 16 de septiembre del 2015, basados en el acta N° 33 del 15 septiembre de 2015, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Departamento del Putumayo, aprobó proyectos con cargo a los recursos del Fondo de Compensación Regional.

Que el proyecto objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	FUENTE	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
2015000060047	Restauración ecológica en la cuenca del río Putumayo y subcuenta del río Mocoa con especies forestales protectoras productoras en zonas de recarga hídrica a través de procesos de reforestación en los municipios del medio y alto putumayo	SGR - Fond Comp Regional 2015 - 2016	7,333,621,362.00	379,878,638.00	7,713,500,000.00

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, establece que: " Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que por lo anterior expuesto

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, según acuerdo N° 31 del 16 de septiembre del 2015 y acta N° 33 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaría Técnica, así:

CODIGO	RUBRO	TOTAL
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	7,713,500,000.00
0601 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	7,713,500,000.00
0601 - 040201 - 3004	Fondo Compensación Regional - 2015 - 2016	7,713,500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO:- Adiciónese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, según acuerdo N° 31 del 16 de septiembre del 2015 y acta N° 33 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaría Técnica. Así:

CODIGO	APROPIACION	BPIN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL INCORPORACION			7,713,500,000.00
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL			7,713,500,000.00
0601 - 4 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL			7,333,621,362.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0313
08 OCT 2015

0601 - 4 - 2 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			7,333,621,362.00
0601 - 4 - 2 1 1	PUTUMAYO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE			7,333,621,362.00
0601 - 4 - 2 1 1 1	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			7,333,621,362.00
0601 - 4 - 2 1 1 1 1	Proyecto para la reforestación de áreas deforestadas del departamento del putumayo			7,333,621,362.00
0601 - 4 - 2 1 1 1 3 - 3004	Restauración ecológica en la cuenca del río Putumayo y subcuenta del río Mocoa con especies forestales protectoras productoras en zonas de recarga hídrica a través de procesos de reforestación en los municipios del medio y alto putumayo	2015000060047	SGR - Fond Comp Regional 2015 - 2016	7,333,621,362.00
0601 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			379,878,638.00
0601 - 4 - 6 1	PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			379,878,638.00
0601 - 4 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALÍAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			379,878,638.00
0601 - 4 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY			379,878,638.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 4	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la Interventoría técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos			379,878,638.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 4 8 - 3004	Restauración ecológica en la cuenca del río Putumayo y subcuenta del río Mocoa con especies forestales protectoras productoras en zonas de recarga hídrica a través de procesos de reforestación en los municipios del medio y alto putumayo (interventoría)	2015000060047	SGR - Fond Comp Regional 2015 - 2016	379,878,638.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

08 OCT 2015

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian Rosero.
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.